



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 5435/98.-

Ref./JEFATURA DE POLICIA.-

S/Incorporación de Agente de Policía.-

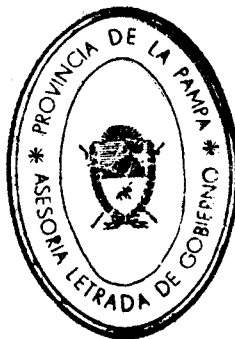
DICTAMEN N° 890/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Atento a lo solicitado a fs. 16, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de Decreto agregado a fojas 15 de autos.-

En consecuencia, corresponde propiciar su firma ante el Poder Ejecutivo.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 1 de Setiembre de 1998.-
CAC.-



Dña. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE